



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CAUSA N.º 1936-16-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito, D.M., 31 de enero del 2018 a las 10:00.- En el caso N.º 1936-16-EP, presentado por Orlando Patricio Jara Avellán, en contra de la sentencia de 6 de julio de 2016, dictada por los jueces de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, agréguese al expediente el escrito presentado por Patricio Jara Avellán, mediante el cual solicita el diferimiento de la audiencia señalada para el martes 21 de noviembre de 2017. Atendiendo lo solicitado, el Pleno de la Corte Constitucional en la sesión correspondiente a ese día 21 de noviembre de 2017, dispuso que se difiera dicha diligencia; en consecuencia, se fija **el martes 06 de febrero del 2018 a las 09:30**, a fin de que se lleve a cabo la audiencia pública, la misma que se efectuará en la Sala de Audiencia de esta Corte, ubicada en el cuarto piso. Para facilitar la comparecencia de los intervinientes, mediante Videoconferencia, se pone a su disposición la Oficina Regional de la Corte Constitucional en la ciudad de Guayaquil, ubicada en la Av. 9 de Octubre 1616 y Av. Del Ejército.-
Notifíquese.-

Alfredo Ruiz Guzmán
PRESIDENTE

Lo certifico.- Quito D.M., 31 de enero de 2018, las 10:00

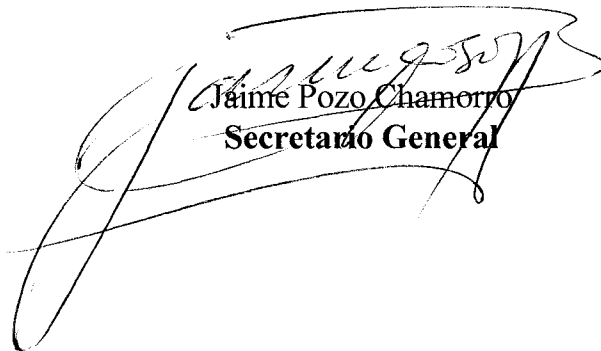
Prince Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1936-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, al primer día del mes de febrero del dos mil dieciocho, se notificó con copia certificada de la **Providencia de 31 de enero del 2018, convocando a Audiencia**, a los señores: Orlando Patricio Jara Avellán, a través de los correos electrónicos: ejlopezsociados@hotmail.com; plopezb82@hotmail.com; a José Enrique Merchán Noriega, a través del correo electrónico: dr.antoniogagliardo@gmail.com. **Además, a los dos días del mes de febrero, se notificó a los señores:** Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, mediante oficio Nro. **0478-CCE-SG-NOT-2018**; y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, mediante oficio Nro. **0479-CCE-SG-NOT-2018**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCh/LFJ

Zimbra:**fernando.jaramillo@cce.gob.ec**

Notificación de la Providencia dentro del Caso Nro. 1936-16-EP, convocando a Audiencia

De : Fernando Jaramillo
<fernando.jaramillo@cce.gob.ec>

jue, 01 de feb de 2018 14:59

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Notificación de la Providencia dentro del Caso
Nro. 1936-16-EP, convocando a Audiencia

Para : ejlopezasociados@hotmail.com,
plopezb82@hotmail.com, dr antoniogagliardo
<dr.antoniogagliardo@gmail.com>

CCO : Esteban Perez <esteban.perez@cce.gob.ec>

**1936-16-EP-audiencia.pdf**

43 KB



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., 02 de Febrero del 2018
Oficio Nro. 0478-CCE-SG-NOT-2018

Señor Juez
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
Guayaquil.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la **Providencia del Pleno de 31 de enero del 2018, convocando a Audiencia**, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección Nro. 1936-16-EP, presentada por Orlando Patricio Jara Avellán, en contra de José Enrique Merchán Noriega, referente al juicio ejecutivo Nro. 09332-2014-0104.

Atentamente,


Jaime Jorzo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCh/LFJ





186224cb-81cf-4dfe-b469-e44c2e9ae9b0

FUNCIÓN JUDICIAL

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS
VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE GUAYAQUIL**

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

Juez(a): MEDINA ZAMORA VICTOR HUGO

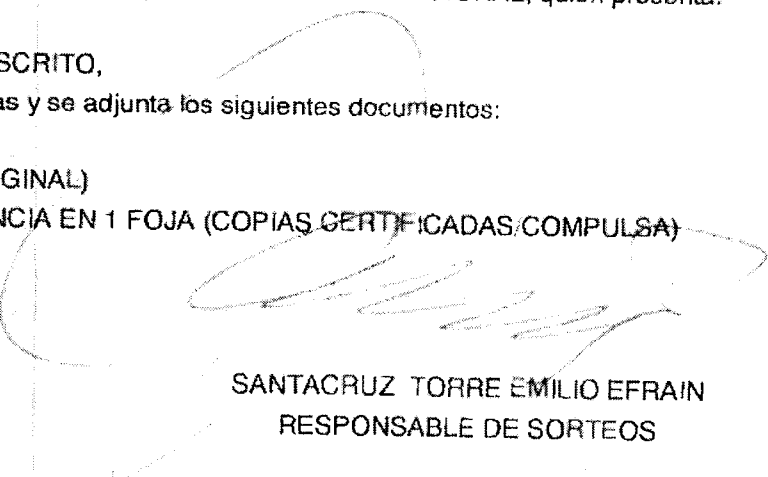
No. Proceso: 09332-2014-0104

Recibido el día de hoy, viernes dos de febrero del dos mil dieciocho , a las dieciseis horas y cincuenta y uno minutos, presentado por CORTE CONSTITUCIONAL, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) PROVIDENCIA EN 1 FOJA (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)



SANTACRUZ TORRE EMILIO EFRAIN
RESPONSABLE DE SORTEOS



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., 02 de Febrero del 2018
Oficio Nro. 0479-CCE-SG-NOT-2018

Señores

**JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS**
Guayaquil.-

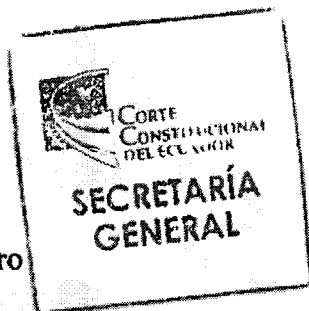
De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la **Providencia del Pleno de 31 de enero del 2018, convocando a Audiencia**, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección Nro. 1936-16-EP, presentada por Orlando Patricio Jara Avellán, en contra de José Enrique Merchán Noriega, referente al juicio ejecutivo Nro. 09332-2014-63235.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCh/LFJ





f4686a65-0423-4244-b2ce-51ba659d9e7b

FUNCIÓN JUDICIAL

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS
VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE GUAYAQUIL**

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

Juez(a): MAYORGA CONTRERAS MARIA GABRIELA

No. Proceso: 09332-2014-63235

Recibido el día de hoy, viernes dos de febrero del dos mil dieciocho , a las dieciseis horas y cuatro minutos, presentado por CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) 1 (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)

ANZULEZ VILLAMAR ESTHER ANABEL
RESPONSABLE DE SORTEOS